I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002299

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 19 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6523/2012; el Memorándum N°600/1289/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1651/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/047/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Privada denominada **"NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 19 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. La Visita a Terreno será el día 24 de octubre del 2012, a las 11:00 horas, saliendo de SECPLAN, ubicado en Piloto Lazo N°120.

4. La recepción de consultas será desde el 19 al 25 de octubre hasta a las 15:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. La respuesta a consultas será el día 29 de octubre de 2012, a las 18:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 31 de octubre de 2012, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas en la Secretaria Municipal ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 31 de octubre 2012, a las 12:31 horas a través del Portal Mercado Público.

8. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Jefe de la División de Desarrollo del Instituto Nacional de Deportes de Chile e integrada por el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002299

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

9. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.002. "Aplicación de Fondos I.N.D.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Instituto Nacional de Deportes
Página Web